



SEKLO QVARTO, Y VEINTE  
MARAVEDIS ANOS DE MIL  
SETECIENTOS Y QVARENTA  
Y CINCO.

Quatro dias del mes de Julio de mill Setecientos  
y Quarenta y Quatro años, se Juntaron a Consejo los  
Senores Laca Justicia y Regimiento de ella, en las  
Salas de su Ayuntamiento para tratar y Conferir cosas  
tocantes al Servicio de S. M. bien y utilidad de esta  
Republica; En su virtud el Sr. D. Joseph de Castro Val  
carrel Abogado de la Real Audiencia, Corregidor  
y Capitan de Guerra de Sta. Cruz y los Sr. D. Pedro  
Joseph de Geay Muro; D. Juan Ruiz Mathen; D.  
Gasper Palacios de Urduña; D

Legaria de  
Carillo de

En este Ayuntamiento con Permiso de esta Cud. entiendo  
en el Sr. D. Andres Garcia Zelozar Secretario de los  
Abbas y Cap. de la Insigne y Real Collegial de S. J. por  
Patrono de Sta. Catalina. Con una Legaria, o Papeo de  
trabajo; Haviendo salido se abrió, y se reduxo su  
Contenido, a que permaneciendo el Papeo de la Vici  
na de la Iglesia Parrochial de S. S. Miguel, no que  
de hacerse la Procecion de su Ambocacion a dicha  
Iglesia por ahora, y hasta tanto se Redifique o arregure  
Sobre que ha tenido orden del Sr. Obispo de este Ar  
obispado para que se haga por las Cales a conumbra  
da, que se termine en esta Collegial, en la que se

